

## <u>DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS</u> <u>COORDINACIÓN DE PERMISOS</u>

Monterrey, Nuevo León,	a 25 de marzo del 2021			FOHO: U324/21
La Secretaria de Servici	ios Públicos de este Municipio en	•	ede el Artículo 78 Y 79 fracciones XVI y XVII, del Reglamen nto para las Construcciones del Municipio de Monterrey, o	
_		PERMISO ESPECIAL PARA TRA AXTEL, S.A.B. DE C.V.	ABAJOS EN LA VÍA PÚBLICA A:	
Con vigencia de: _	31-mar-21	a 31-mar-21	De acuerdo a la solicitud con fecha:	02-mar-21
PERMISO POR LA OC	CUPACION DE LA VIA PUBLICA	EN AREA DE CALLE CON TRABA	JOS DE MANTENIMIENTO DE REGISTRO EXISTENTE	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	COMPROMETE A REALIZAR L RIODO ESTABLECIDO.	OS TRABAJOS CON CALIDAD, AS	I COMO RETIRAR MATERIALES SOBRANTES Y DEJAI	R EL AREA LIMPIA
NOTA: ESTE PERMIS	O ES SOLO POR OCUPACION	POR LO CUAL NO DEBERA REA	LIZAR TRABAJOS DE ROTURA	
ES RESPONSABILIDA PROYECTO.	AD DEL SOLICITANTE REALIZA	R LOS TRAMITES NECESRIOS AI	NTE LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES QUI	E INVOLUCRE ESTE
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		·	
Con una longitud de: Ublcación de la Obra	5.00 M.L.			
En la calles: <u>J</u>	. GARIBALDI CENTRO	entre calles PADRE MI  Exp. o Región Catastral:		
Vías de acceso controlado: Ave. locales: Horario:  Debiendo ajustarse a la Superficies en la Vía Pú autoridad señale en el r	Banquetas  o establecido en el Reglamento ública y Reglamento de Tránsito	: 1 Camellones:	Otros: olo de Monterrey, a las Especificaciones Generales para a omo trambién deberá observar y cumplir las siguientes es	pertura de Zanjas y Reparación de pecificaciones y condiciones que la
Especificaciones particu	bajo en tramos autorizados. Ilares de la Secretaría de Vialidad Ilares de la Secretaría de Servicios	-		
del Reglamento de la A	dministración Pública del Munici	oio de Monterrey, Nuevo León, esta	úblicos del Municipio de Monterrey, según lo establece el iblece el artículo 79 fracciones XVI, XVII Y XXI del Reglamer trucciones del Municipio de Monterrey.	
Art. 79 del Reglamento	de la Administración Pública de	Municipio de Monterrey, Nuevo Le	ón	
		•	ilicen en las vías públicas del Municipio, así como imponer ırran en delitos o en violación a las disposiciones o regiame	•
como del Sector Privad	o, de conformidad a las especifica	ciones y normas aplicables.	n las vías públicas que realicen las compañías prestadoras contenten con el permiso correspondiente y se mantengan en bu  ING. ALAN R. AMBRIZ LOPEZ DIRECTOR DE SERVICIOS TECNICOS	

www.monterrey.coh.mx

SSP-SET-09 15/11/18

24/us120/202/

ADMINISTRACIÓN 2019-2021